

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL PAUJIL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**



**Calle 5 No. 5-45 B/Centro.
C/e jprmpalpaujil@cendoj.ramajudicial.gov.co**

El Paujil, cuatro (4) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**REFERENCIA : Proceso Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Radicado : 1825640890012023-00163-00
Demandada : DELCY SANCHEZ ANDRADEZ
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.**

Teniendo en cuenta la información allegada por el Dr Jader Yibrán Vargas Endo, dentro del proceso referenciado, se ordena oficiar a los Juzgados -Promiscuo de Familia de Puerto Rico-Caquetá y -Promiscuo Municipal de El Doncello, a fin de que expidan certificación de los procesos civiles en los que él actúa como curador ad litem de los demandados.

CUMPLASE.

**JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez.**

Firmado Por:
Jorge Francisco Lovera Aranda

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Paujil - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1395cd96451184824849985a226e7725ec2c278f8d1dc2e343bf61c45a00d00**

Documento generado en 04/06/2024 10:50:20 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>